

ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S. A. HECHOS RELEVANTES

HECHOS RELEVANTES DE ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A.

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, durante el año 2012 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

I. División, fusión o constitución de sociedades

Con fecha 9 de enero de 2012 la sociedad tomó conocimiento que Don Juan Manuel Casanueva Préndez, representante y controlador de Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada ("Coigüe"), sociedad que a su vez controla GTD Grupo Teleductos S. A. ("GTD"), manifestó que se desistía de cumplir con el Memorándum de Intención celebrado entre Inversiones Altel Limitada, filial de Almendral S. A., controladora de Entel S. A. y Coigüe, por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2011, informado por Hecho Esencial de esa misma fecha y su prórroga, informada por Hecho Esencial de fecha 23 de diciembre de 2011.

Por consiguiente, Almendral S. A. informa como hecho esencial que la fusión de Entel S. A. y GTD no se llevará a efecto, según se había informado al mercado con anterioridad, debido exclusivamente a la retractación unilateral de Juan Manuel Casanueva Préndez, representante y controlador de GTD.

II. Citación Junta Accionistas

En sesión de fecha 02 de abril de 2012, el Directorio de "Almendral Telecomunicaciones S.A.", acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 27 de abril de 2012, a las 8:30 horas, en Avenida Isidora Goyenechea 3642, piso 4, Comuna de las Condes, Santiago, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2011.
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2011.
3. Distribución de utilidades del ejercicio.
4. Renovación total del Directorio
5. Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.
6. Fijación de remuneraciones de los directores de la Compañía.
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012.
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S. A. HECHOS RELEVANTES

9. Dar cuenta de Operaciones con personas relacionadas a la Compañía.

10. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

11. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 66 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de Poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio en el lugar donde se celebrará la Junta.

III. Acuerdos de Junta General Ordinaria de Accionistas

El 27 de abril de 2012 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de “Almendral Telecomunicaciones S.A.”, en la cual los accionistas de la sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, el Balance General, el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultados y demás Estados Financieros presentados por los administradores y el informe de los auditores externos KPMG correspondiente al ejercicio comercial 2011.

2. Los accionistas acordaron unánimemente no repartir dividendos adicionales al dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2011 con cargo a las utilidades del ejercicio de dicho año, y destinar el saldo de dichas utilidades a la cuenta “Resultados Retenidos”. En consecuencia, el Dividendo Definitivo correspondiente al ejercicio 2011, corresponderá al repartido el 12 de diciembre de 2011 por \$53.499.459.260.- equivalente al 57,2% de las utilidades del ejercicio.

3. Asimismo, los accionistas se pronunciaron favorablemente respecto de la propuesta del Directorio para la Política de Dividendos del año 2012, acordando mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la Sociedad, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo inferior al 30% legal, salvo acuerdo en contrario adoptado por la unanimidad de los accionistas.

4. Se eligió como directores de la sociedad a los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Gonzalo Ibáñez Langlois, José Ignacio Hurtado Vicuña, Paul Spiniak Vilensky, Roberto Izquierdo Menéndez, Gastón Cruzat Larraín y Cristián Arnold Reyes.

5. Se aprobó la remuneración para el Directorio propuesta para el año 2012, de 5 Unidades Tributarias mensuales para cada director, correspondiendo al Vicepresidente un 50% más de esa cantidad y al Presidente el doble de la cantidad señalada.

6. La Junta de Accionistas acordó designar como fiscalizadores de la administración a los Auditores Externos KPMG y como clasificadores de riesgo a ICR Compañía Clasificadora de Riesgos Ltda. y Fitch Ratings para clasificar los instrumentos de deuda de la Sociedad para el ejercicio 2012.

7. Se dio cuenta de las operaciones con personas relacionadas a la compañía, las que fueron aprobadas por los accionistas.

ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S. A. HECHOS RELEVANTES

8. Los accionistas acordaron que el diario donde se harán las publicaciones sociales será el “Diario Financiero” de Santiago.

IV.- Designación de la mesa Directiva del Directorio

Con fecha 27 de abril, con posterioridad a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se reunió en sesión el Directorio de la Sociedad recientemente designado en dicha Junta, acordando designar como Presidente a don Luis Felipe Gazitúa Achondo y como Vicepresidente a don Gonzalo Ibáñez Langlois.

V.- Dividendo provisorio

En sesión de directorio de 09 de noviembre de 2012, el Directorio de Almendral Telecomunicaciones S.A. acordó pagar un dividendo provisorio de \$ 55.820 por acción, esto es, por la suma total de \$ 48.300.766.900, a contar del 12 de diciembre de 2012, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012.

Hecho Relevante Posterior de la subsidiaria Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.(Entel)

En sesión del 28 de enero de 2013, el Directorio de la subsidiaria Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., aprobó los estados financieros consolidados anuales de la sociedad anteriormente indicada.

Dichos estados financieros consolidados se han construido aplicando un nuevo tratamiento contable respecto a la transacción de entrega a clientes de los equipos de telefonía móvil bajo la modalidad de post-pago en la subsidiaria Entel PCS S.A. .

Este nuevo tratamiento obedece a que los nuevos contratos de servicio telefónico y arriendo de equipos móviles que rigen estas relaciones comerciales de la subsidiaria Entel PCS S.A.con sus clientes, fueron objeto de modificaciones como consecuencia del proceso de mediación colectiva de contratos de adhesión, seguido por el Servicio Nacional del Consumidor con distintas compañías de telefonía móvil.

De acuerdo a lo anterior, comercializados a partir del 1 de octubre de 2012, y en consideración a los cambios señalados precedentemente, esa Sociedad subsidiaria comenzó a registrar en los costos el valor total de los equipos móviles entregados bajo modalidad de post-pago al momento de la suscripción de los contratos de arrendamiento de equipos.

Antes de esa fecha el costo de dichos equipos eran considerados parte del activo fijo, en virtud de las condiciones contractuales imperantes previas a los cambios señalados y se depreciaban en 12 meses, por lo que la base histórica de los equipos entregados bajo modalidad de post-pago hasta el 30 de septiembre de 2012 se mantendrá como tal y continuará siendo depreciados en el plazo correspondiente, teniendo así un impacto decreciente hasta extinguirse el 30 de septiembre de 2013.

Asimismo, y también de acuerdo a los cambios antes señalados, los cargos de habilitación de equipos, cobrados a los clientes bajo la modalidad post-pago son desde el día 1 de octubre de 2012 registrados como ingresos íntegramente en el momento de la entrega de los mismos.

Conforme a lo indicado anteriormente, los efectos permanentes y transitorios de estos cambios, aplicados en el cuarto trimestre en los resultados consolidados al 31 de diciembre de 2012, respecto del tratamiento contable anterior, resultan en un mayor cargo neto a resultados por la suma de M\$ 13.695.473 (trece mil seiscientos noventa y cinco millones cuatrocientos setenta y tres pesos)

ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S. A. HECHOS RELEVANTES

Este cambio contable, si bien en sí mismo no genera efectos permanentes previsibles, los que dependerán en más o menos de la actividad de terminales de suscripción de cada período, si tiene por las razones antes señaladas un impacto negativo, transitorio y decreciente en los resultados consolidados hasta el tercer trimestre del año 2013, pero no tiene efecto alguno en los flujos de caja ni en el valor económico de la compañía.